



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE SALUD
Oficina de Asesoría Jurídica

EDICTO 58

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, cita y emplaza a FRANCY LORENA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.123.565 a que dentro del término de fijación de este edicto que corresponde a diez (10) días hábiles, se presente a notificarse personalmente de la Resolución No. 021 de 13 de Febrero de 2014, por medio de la cual se decide un proceso y se impone una sanción. Dentro de un proceso sancionatorio. Advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo quedará surtida la notificación de la Resolución mencionada, la cual en su parte resolutive reza: **ARTÍCULO PRIMERO:** Imponer a la Señora FRANCY LORENA GOMEZ, identificada cedula de ciudadanía No. 59.123.565, propietaria del establecimiento de comercio denominado CANCHAS DE SAPO EL OASIS, ubicado en la carrera 8 No. 16-20 Barrio Potrerillo de esta ciudad, la sanción consistente en **AMONESTACION** ; para que en adelante evite mantener establecimientos de comercio que no cumplan con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la normatividad vigente. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente la presente decisión a la Señora FRANCY LORENA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.123.565, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de la misma, interpongan directamente los recursos procedentes por vía gubernativa, esto es, reposición ante la Secretaria Municipal de Salud y apelación ante el Alcalde de Pasto.

En caso de no poder realizarse la notificación personal, esta se hará por edicto.

ARTÍCULO TERCERO: Poner a la disposición de la Señora FRANCY LORENA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.123.565, el expediente objeto de esta decisión.

La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria

El presente edicto, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal y la Secretaría Municipal de Salud, por el termino de diez (10) días hábiles, hoy **21 MAR 2014**, siendo las Ocho (8:00 a.m.) y se desfija el **07 ABR 2014** a las Seis de la Tarde (6:00 p.m.).


CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria Municipal de Salud

Revisó: Leydi Catherine Tobar Melo.
Jefe Oficina Jurídica 

Proyectó: Rafael López Zarama